

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Organización del Trabajo, Dirección de Recursos Humanos	Auditoría de Recursos Humanos	3º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> • Angel Luis Agote Martín (Grupo A y D) • Javier Aguilera Caracuel (Grupo B) • Manuel Bueno García (Grupo C) • Ana Castillo López (Grupo A y B) • Gracia Maria Peregrin Rubio (Grupo C) <p>Coordinador docente: Angel Luis Agote Martín</p>			<p>Departamento de Organización de Empresas II Facultad de Ciencias del Trabajo C/ Rector López Argüeta s/n Teléfono: 958 – 246232</p> <p>Profesor Angel Luis Agote Martín aagote@ugr.es</p> <p>Profesor Javier Aguilera Caracuel javieraguilera@ugr.es</p> <p>Profesor Manuel Bueno García manuelbueno@ugr.es</p> <p>Profesora Ana Castillo López anacastillo@ugr.es</p> <p>Profesora Gracia Peregrín Rubio graciap@ugr.es</p>		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			<p>Http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademica/Departamentos/*/docentes</p>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)



	OFERTAR
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Grado en Administración y Dirección de Empresas. Doble Grado Administración y Dirección de Empresas – Derecho
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Conocimiento de Organización de Empresas	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Con la asignatura se pretende que el alumno adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar correctamente la función de auditoria de recursos humanos en una empresa	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de organización y planificación • Comunicación oral y escrita en lengua nativa • Toma de decisiones • Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica • Trabajo en equipo • Habilidades en las relaciones interpersonales • Razonamiento crítico • Compromiso ético • Aprendizaje autónomo • Adaptación a nuevas situaciones • Liderazgo • Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones empresariales • Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado • Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. <p>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas empresariales relevantes en relación con la asignación de recursos en general. • Aprender a comunicarse con fluidez en un entorno y a trabajar en equipo, tanto en un contexto nacional como en un contexto internacional <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección estratégica: análisis interno y del entorno organizativo. • Tipos de estrategias 	



- Implementación y control estratégico.
- Producción y productividad
- Modelos de organización del trabajo
- Flexibilidad laboral y organización de tiempos de trabajo
- Estudio del trabajo. Estudio y mejora de métodos de trabajo.
- Estudio de tiempos de trabajo e incentivos a la producción
- La función de recursos humanos
- Dirección estratégica de recursos humanos
- Planificación de plantillas
- Estudios y valoración de puestos de trabajo
- Reclutamiento y selección de personal
- Programas de acogida del personal de nuevo ingreso
- Formación y planes de carrera
- Gestión del conocimiento y gestión de competencias
- Evaluación del desempeño
- Salarios y beneficios extra salariales y compensación no monetarias
- Servicios a los empleados
- Sistemas de información para la gestión de recursos humanos
- Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoria

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer en qué consiste la auditoria de recursos humanos y su ámbito de aplicación en la empresa
- Saber qué es un informe de auditoria y las partes que lo componen
- Conocer en qué consiste la auditoria del reclutamiento, la selección, formación e integración de los recursos humanos de la empresa
- Comprender los conceptos de auditoria legal y de responsabilidad social corporativa, de la estructura organizativa, y de los sistemas de evaluación del desempeño y la retribución.
- Entender en qué consisten las auditorias del clima laboral y de la cultura organizativa
- Ser capaz de auditar desde la perspectiva de recursos humanos una empresa real

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE 1. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORIA DE RECURSOS HUMANOS

TEMA 1. Introducción a la auditoría de recursos humanos

- 1.1. Concepto de auditoria
- 1.2. Concepto de auditoria de recursos humanos
- 1.3. Ámbito de la auditoria de recursos humanos
- 1.4. Beneficios de la auditoria de recursos humanos

TEMA 2. Tipos de auditoría y la organización del trabajo de auditoria

- 2.1. Tipos de auditoría
- 2.2. Relación entre los diferentes tipos de auditoria
- 2.3. Tipos de auditoria de recursos humanos: Auditoria estratégica de Recursos Humanos
- 2.4. Etapas del trabajo de auditoria
- 2.5. Elección y nombramiento de los auditores



- 2.6. Planificación y programas de trabajo
- 2.7. El presupuesto

TEMA 3. Técnicas y pruebas de auditoría

- 3.1. Técnicas de auditoría
- 3.2. Ratios
- 3.3. Características requeridas y uso de las pruebas
- 3.4. Papeles de trabajo

TEMA 4. Informes de auditoría

- 4.1. Elementos que componen el informe
- 4.2. Estilo y redacción de los informes
- 4.3. Tipos de informes
- 4.4. Difusión de los informes de auditoría
- 4.5. Informe de recomendaciones

BLOQUE 2. AUDITORIA DE LAS PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS

TEMA 5. Auditoría de reclutamiento, selección, formación e integración de los recursos humanos

- 5.1. Auditoría del reclutamiento
- 5.2. Auditoría de la selección
- 5.3. Auditoría de la formación
- 5.4. Auditoría de la integración y socialización.

TEMA 6. Auditoría del cumplimiento de la legalidad y de la responsabilidad social corporativa

- 6.1. Objetivos de la auditoría legal en materia de recursos humanos
- 6.2. Obligaciones e incumplimientos en el orden social
- 6.3. Obligaciones de cotización a la Seguridad Social
- 6.4. Obligaciones de orden fiscal
- 6.5. El cumplimiento de la norma SA 8000
- 6.6. Otros ámbitos de la auditoría de responsabilidad social

TEMA 7. Auditoría de la estructura organizativa

- 7.1. Fundamentos conceptuales de diseño organizativo
- 7.2. Evaluación de la estructura organizativa

TEMA 8. Auditoría de los sistemas de valoración del puesto de trabajo, evaluación del rendimiento y la retribución.

- 8.1. Las prácticas de valoración del puesto, evaluación del rendimiento y la retribución
- 8.2. Evaluación de las prácticas de valoración del puesto, evaluación del rendimiento y la retribución

TEMA 9. Auditoría del clima laboral

- 9.1. Clima laboral y motivación.
- 9.2. Satisfacción laboral
- 9.3. Evaluación del clima laboral

TEMARIO PRÁCTICO:

Análisis de procesos de auditorías y casos para reflexionar sobre los distintos conceptos de la teoría



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Fuentes García, Fernando J. (Coord.) 2005. Introducción a la auditoría socio-laboral. Librería Fleming.
- Del Bas, E. Calvo, R. y García M.A. 2015. Auditoría sociolaboral. Tirant lo Blanch, primera edición.
- Martínez Moreno, A., Fernández Guerrero, R., Tarazona LLácer, F. 2016. Auditoria estratégica de la función de recursos humanos. Tirant lo Blanch, primera edición.
- Sánchez Pérez, J. 2015. Fundamentos de auditoría de recursos humanos. 101 indicadores claves. Observatorio de Recursos Humanos. McGraw Hill, primera edición

ENLACES RECOMENDADOS

Web de la asociación española de auditores sociolaborales: <http://www.auditoresociolaborales.com/>
Web del Grado: <http://grados.ugr.es/laborales/pages/presentación>
Web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://citrab.ugr.es>
Web del Departamento de Organización de Empresas: <http://oe2.ugr.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se estructura en dos partes fuertemente entroncadas:

1. Una parte teórica donde se expondrán los conocimientos precisos para la comprensión de cada uno de los epígrafes reseñados dentro del temario. Los contenidos objeto de evaluación son aquellos que aparecen en la bibliografía recomendada por el Profesor para cada tema.
2. Una parte práctica, desarrollada de forma paralela a la anterior, donde se pondrá de manifiesto la aplicación de los conocimientos adquiridos en el desarrollo teórico de los temas. El estudiante debe aprender a tomar decisiones relativas a la auditoría de recursos humanos, reflexionar sobre determinados conceptos y aplicar las técnicas de auditoría desarrolladas.

Para la comprensión de los conocimientos pretendidos el alumno dispondrá de los siguientes medios:

1. Explicaciones en clase por parte del/de la profesor/a.
2. Tutorías en las horas y días establecidos por el/la profesor/a correspondiente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El desempeño académico del alumno en la asignatura se evaluará de 0 a 10 puntos. La asignatura estará superada cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 puntos, conforme a los requisitos establecidos a continuación:

1. CONVOCATORIA ORDINARIA

Para la evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria hay dos modalidades excluyentes: evaluación continua y evaluación única final.

La normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece que la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes contemplarán la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el



régimen de evaluación continua (ver siguiente apartado de la guía docente).

CONCRECIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. En concreto, la distribución de la calificación será la siguiente:

- a) Examen teórico común para todos los grupos representará el 60% del peso total de la evaluación. Consistirá en declaraciones del tipo verdadero/falso (el alumno deberá indicar si las declaraciones son verdaderas o falsas, justificando su respuesta en las declaraciones que crea que son falsas, las preguntas mal contestadas restan media pregunta, las preguntas en blanco ni suman ni restan); y/o preguntas cortas; y/o preguntas tipo test (las preguntas mal contestadas restan media pregunta, las preguntas en blanco, ni suman ni restan). En las primeras semanas de comienzo del cuatrimestre se especificará en la plataforma PRADO el modelo de examen.
- Para superar la asignatura, así como para poder sumar la nota de la parte práctica es requisito obtener en esta prueba un 5 sobre 10. En las primeras semanas de comienzo del cuatrimestre se especificará en PRADO el modelo de examen.
- b) Evaluación del desempeño del alumno en las sesiones prácticas que podrá adaptarse de forma particular en cada grupo, si bien en ningún caso podrá romper las orientaciones generales establecidas y que representará el 40% del peso total de la evaluación. El alumno podrá obtener por tanto un máximo de 4 puntos por esta parte, mediante la realización de distintas actividades que contribuyan a ilustrar y reflexionar sobre los distintos epígrafes del temario, considerando la posibilidad de llevar a cabo informes y procesos de auditoría de recursos humanos de empresas reales. Junto a la evaluación de los trabajos, se valorarán también aspectos tales como participación en clase, asistencia, entrega de trabajos, presentaciones orales, exámenes prácticos, lecturas razonadas, etc. Si se hiciesen pruebas de seguimiento dentro de esta parte de la evaluación, no podrán ser recuperados, considerándose los mismos como una nota más dentro de todas las actividades propuestas. Para poder ser evaluado bajo la modalidad de evaluación continua el alumno debe asistir a las clases teóricas y prácticas de forma periódica.
- El alumnado sólo obtendrá puntuación en esta parte si participa al menos en el 70% de los trabajos y actividades propuestas.
 - El alumnado solo sumará nota al examen teórico si obtiene un mínimo de 2 puntos sobre el máximo de 4.
 - Antes de la realización del examen de teoría en la fecha establecida por el centro, se publicará la nota de esta parte práctica para los alumnos que hayan cumplido con el mínimo establecido. Las posibles adaptaciones a las peculiaridades de cada grupo se publicarán en PRADO en las primeras semanas de comienzo del cuatrimestre.

Una vez cumplidos los requisitos mínimos establecidos en cada parte, la calificación final del alumno será el resultante de sumar la calificación obtenida en el examen final más la calificación de la parte práctica. La asignatura se superará siempre que esta suma final sea igual o superior a 5.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En este caso la evaluación de la asignatura se realizará mediante un examen teórico (evaluación sobre 6 puntos) con el mismo formato establecido en la convocatoria ordinaria. La evaluación práctica de la asignatura (evaluación sobre 4 puntos) consistirá en una serie de preguntas/supuestos de contenido práctico. Es requisito aprobar las dos partes por separado.

Los alumnos pueden mantener, si lo desean, la nota de evaluación continua obtenida en las sesiones prácticas en dicho semestre y realizar únicamente el examen teórico (evaluación sobre 6 puntos). En este caso, la nota final de la asignatura se obtiene sumando a la calificación obtenida en la evaluación continua (máximo 4 puntos, con el requisito de haber obtenido al menos un 2 sobre 4) la calificación del examen teórico (evaluación sobre 6 puntos, requiriéndose una nota mínima de 5 sobre 10 en el examen teórico). Por defecto se considera que el alumno conserva la calificación de la parte práctica,



pudiendo renunciar a ella de forma expresa dirigiendo un correo al profesor de su grupo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa DEBIDAMENTE JUSTIFICADA podrán acogerse al sistema de Evaluación Única Final. Para acogerse a este sistema debe procederse conforme a la normativa y procedimiento establecido por la Universidad de Granada, debiendo solicitarse ante los órganos competentes en tiempo y forma. La solicitud de evaluación única final en ningún caso se le solicita al profesor.

La prueba de evaluación será conforme a los criterios establecidos en el apartado de "Convocatoria extraordinaria".

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

[Http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes](http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes)

Las tutorías tendrán lugar de forma presencial. Si la UGR estableciera que la actividad tutorial no puede realizarse de forma presencial se estará a lo dispuesto a continuación.

Para la realización de las tutorías se utilizarán los medios que la Universidad de Granada pone a disposición del profesorado y el alumnado, y de forma más concreta el correo electrónico y sesiones en directo a través de google meet. El profesorado informará de forma específica a su grupo el procedimiento a seguir. Respecto a este procedimiento se debe ser consciente:

a) Por parte del profesor: la utilización de herramientas distintas a las dispuestas por la UGR deben atenerse a la normativa y recomendaciones realizadas por la propia Universidad.

b) Por parte del alumnado: debe utilizar las cuentas institucionales @correo.ugr.es o/y @go.ugr.es. Cualquier problema con estas cuentas debe plantearse al órgano competente ya que el profesorado no tiene ninguna capacidad de gestión sobre las mismas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Este profesorado desconoce el alcance de las expresiones recogidas en el marco común diseñado por las Universidades Andaluzas tales como "menor actividad presencial", "intentar el mayor porcentaje posible de presencialidad". Igualmente este profesorado desconoce el número de alumnos matriculados en cada grupo, el número de subgrupos que se crearan y la



frecuencia con la que cada subgrupo hará actividad presencial. Tampoco este profesorado conoce si se le exigirá al mismo dar cuatro horas presenciales a la semana o solo dar dos horas presenciales y dedicar las otras dos horas a actividades no presenciales

Bajo la hipótesis de que el profesor desarrolle dos horas presenciales a la semana y otras dos horas para actividades no presenciales, la presencialidad con los alumnos se dedicará a la explicación de los temas más prácticos, a la realización de los trabajos/casos propios de la parte práctica, a la resolución de dudas de la parte teórica y a la realización de exámenes propios de la evaluación continua. Todo esto se complementará con la aportación del material, o/y clases sincrónicas o asincrónicas para el autoaprendizaje del alumno, así como la realización de determinadas tareas a través de la plataforma PRADO. Si al profesor se le exigieran las 4 horas semanales de presencialidad no habrá en ningún momento clases grabadas por el propio profesor. Una vez conocida la organización de subgrupos de alumnos por parte de la Facultad y la frecuencia de la asistencia de estos en forma presencial, cada profesor establecerá de forma más específica la metodología.

Para la parte online se estará a lo establecido en “herramientas para la atención tutorial”

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Bajo la misma hipótesis de partida establecida en “medidas de adaptación de la metodología docente” (en caso contrario se harán las adaptaciones oportunas) se establece:

Parte teórica: Se establecerán exámenes (formato según descrito en la parte general de la asignatura) cada uno, dos o tres temas y tendrán carácter eliminatorio. Cada examen tendrá una ponderación dentro de la teoría en función del número de temas que integre, y solo contribuirá a sumar nota si se obtiene un mínimo de 5 sobre 10. El alumno deberá, para poder añadir la nota de la parte práctica, obtener un mínimo total de 5 sobre 10. La calificación obtenida en esta parte representará el 60% de la nota de la asignatura.

Parte práctica: Representa el 40% de la nota de la asignatura. Su contenido y condiciones es el descrito en la parte general de la asignatura, procediendo recordar la obligación de participar en el 70% de los casos y obtener al menos un 2 sobre 4 para poder sumar a la nota de teoría.

Cuando, conforme a los requisitos mínimos establecidos en cada parte, el alumno sume una calificación de 5 ó más habrá superado la asignatura. Aquellos alumnos que no superen la asignatura por este procedimiento acudirán en la fecha establecida por el centro a un examen de teoría que representa el 60% de la nota (de forma presencial o no presencial conforme las normas que establezca la UGR) y en el que se exige obtener, para superar la asignatura un 5 sobre 10. Cumplido este requisito se le sumará la nota acumulada en la parte práctica de acuerdo con las condiciones mínimas establecidas para la misma.

Las pruebas de teoría se desarrollarán en forma presencial y las prácticas se intentará que en su mayoría también se realicen de forma presencial. Una vez conocida la estructura de los subgrupos, la frecuencia de presencialidad de los mismos, el número de horas presenciales que deban dar los profesores se especificará con más detalle el procedimiento a seguir. (En el supuesto de suspensión de la presencialidad se estará a lo dispuesto en el escenario B, anunciándose en PRADO el procedimiento de tránsito de un sistema a otro)

Convocatoria Extraordinaria

- Lo mismo que lo establecido en el marco general de la asignatura de forma presencial salvo que la UGR indique otro procedimiento.

Evaluación Única Final



- Lo mismo que lo establecido en el marco general de la asignatura de forma presencial salvo que la UGR indique otro procedimiento.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

[Http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes](http://oe2.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes)

Para la realización de las tutorías se utilizarán los medios que la Universidad de Granada pone a disposición del profesorado y el alumnado, y de forma más concreta el correo electrónico y sesiones en directo a través de google meet. El profesorado informará de forma específica a su grupo el procedimiento a seguir. Respecto a este procedimiento se debe ser consciente:

- Por parte del profesor: la utilización de herramientas distintas a las dispuestas por la UGR deben atenerse a la normativa y recomendaciones realizadas por la propia Universidad.
- Por parte del alumnado: debe utilizar las cuentas institucionales @correo.ugr.es o/y @go.ugr.es. Cualquier problema con estas cuentas debe plantearse al órgano competente ya que el profesorado no tiene ninguna capacidad de gestión sobre las mismas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

A través de clases sincrónicas o asincrónicas o/y la aportación del material adecuado para preparar cada epígrafe el profesor irá cada semana, de forma online, marcando el ritmo de desarrollo de los temas y la realización de las prácticas correspondientes. Desde el punto de vista del soporte técnico se estará a lo establecido en “herramientas para la atención tutorial”

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se hará de la misma forma que la establecida en el escenario A (presencialidad – no presencialidad) pero de forma online, atendiendo a lo establecido en “herramientas para la atención tutorial”. Dentro de este marco general cada profesor especificará el procedimiento a seguir dentro de su grupo en lo referente a la evaluación continua.

Convocatoria Extraordinaria

- Lo mismo que lo establecido en el marco general de la asignatura pero de forma online

Evaluación Única Final



- Lo mismo que lo establecido en el marco general de la asignatura pero de forma online

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

